



Valparaíso, 1 de diciembre de 2016.

Por especial instrucción de su Presidente, tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que la Comisión de Intereses Marítimo, Pesca y Acuicultura ha iniciado el estudio del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del servicio Nacional de Pesca, correspondiente al Boletín N° 10.482-21.

En atención a que la iniciativa contiene normas que dicen relación con atribuciones de los tribunales de justicia, como la contemplada en el numeral 15 del artículo 9° del proyecto, que modifica el artículo 129 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, cumpla con ponerlo en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema, recabando su parecer, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 77, incisos segundo y siguientes, de la Carta Fundamental, y 16 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Cabe mencionar que, con fecha 30 de noviembre del año en curso, el Ejecutivo hizo presente la urgencia para el despacho del señalado proyecto de ley y la calificó de "suma".

Adjunto copia del oficio N° 12.946, de la Cámara de Diputados, de fecha 26 de octubre de 2016, que consigna el texto del proyecto de ley aprobado en el primer trámite constitucional, y un texto comparado entre las disposiciones vigentes y las modificaciones propuestas por la iniciativa, elaborado por la Secretaría de la Comisión.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.



JUAN PABLO DURÁN G.  
Secretario

**A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE  
DE LA EXCELENTÍSIMA CORTE  
SUPREMA SR. HUGO DOLMESTCH  
URRA SANTIAGO.**